



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

Con fecha de 22 de diciembre del 2023 el Pleno del Ayuntamiento procedió a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de competencia del Pleno1-2023. Publicado el anuncio de dicho acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de fecha 29 de diciembre del 2023 transcurrido el plazo de quince días de exposición al público al que obliga el artículo 169 de la antedicho RDL 2/2004 y no habiéndose presentado reclamaciones quedó elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

GASTOS	
CAPÍTULO	EUROS
1	259.782,22
2	542.958,55
3	385,35
6	166.766,43
	969.892,55

INGRESOS	
CAPÍTULO	EUROS
1	181.000,00
2	16.500,00
3	160.924,00
4	274.638,00
5	44.500,00
7	175.000,00
8	117.330,55
	969.892,55

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Valdeverdeja, 8 de octubre de 2024.- El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

Nº.I.-5423